

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.466>

Facultad legislativa del Parlamento Andino frente al Sistema Andino de Integración: Análisis Peruano

Legislative power of the Andean Parliament against the Andean Integration System: Peruvian Analysis

Margaret Aurora Riveros Avila

Universidad Cesar Vallejo
rmargaret.1791@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-6407-4824>
Huaral – Perú

Joel Alberto Alfaro Mendoza

Universidad Nacional de Barranca
jalfaro@unab.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-6757-3351>
Barranca – Perú

Jhoansson Victor Manuel Quilia Valerio

Universidad Nacional del Callao
Jhoanssonqv@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8255-2578>
Lima – Perú

Artículo recibido: 03 de marzo de 2023. Aceptado para publicación: 08 de marzo de 2023.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El estudio tuvo como objetivo analizar la facultad legislativa del Parlamento Andino (PA) frente al Sistema Andino de Integración (SAI). La metodología fue revisión de literatura, bajo un paradigma interpretativo, cualitativo, diseño documental y alcance explicativo, teniendo como muestra 10 artículos científicos sobre la temática, se examinaron artículos indexados en las bases de datos Scielo, Latindex, Redalyc, Dialnet, para la selección de estos se efectuó una búsqueda exhaustiva de la literatura, los cuales fueron publicados en los últimos 10 años sobre la facultad legislativa del Parlamento Andino frente al SAI, aplicándose como técnica el análisis documental. Los resultados evidenciaron que, las facultades legislativas del Parlamento Andino en el marco del SAI se han visto limitadas, pese a que el propósito de este organismo ha estado dirigido al desarrollo de temas explícitos derivados a la generación de marcos normativos y propuestas de Normas, no son tomadas en cuenta para su revisión y aplicación, según la literatura analizada. Se concluyó que, el Parlamento Andino evidencia una debilidad institucional de la misma frente al SAI, ya que, el ordenamiento jurídico andino contempla de carácter no vinculante las propuestas que aprueba el Parlamento Andino, siendo sus facultades legislativas débiles en el ordenamiento y poco trascendental.

Palabras clave: parlamento andino, normas comunitarias, marcos normativos, integración andina

Abstract

The study aimed to analyze the legislative power of the Andean Parliament (PA) against the Andean Integration System (SAI). The methodology was a literature review, under an interpretative, qualitative paradigm, documentary design and explanatory scope, having as a sample 10 scientific articles on the subject, articles indexed in the Scielo, Latindex, Redalyc, Dialnet databases were examined for the selection. Of these, an exhaustive search of the literature was carried out, which were published in the last 10 on the legislative power of the Andean Parliament against the SAI, applying documentary analysis as a technique. The results showed that the legislative powers of the Andean Parliament within the framework of the SAI have been limited, despite the fact that the purpose of this body has been aimed at the development of explicit issues derived from the generation of regulatory frameworks and proposed Standards, not are taken into account for review and application, according to the literature analyzed. It was concluded that the Andean Parliament evidences an institutional weakness of the same against the SAI, since the Andean legal system contemplates the proposals approved by the Andean Parliament as non-binding, with its legislative powers being weak in the order and not very transcendental.

Keywords: Andean Parliament, community standards, regulatory frameworks, andean integration

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Sánchez Jiménez, E. (2023). El involucramiento familiar en la producción social del mezcal en el sur del Estado de México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(1), 2954–2963. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.466>

INTRODUCCIÓN

A nivel de Latinoamérica tenemos la Comunidad Andina (CAN), la cual está constituida por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, siendo este un ente internacional líder en integración en el continente, que tiene como principal función trabajar por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos andinos; esta cuenta con diversas entidades que conforman el Sistema Andino de Integración (SAI) cuyo fin está orientado al desarrollo holista y ecuaníme de los países que la integran en entornos de ecuanimidad, a través de la unificación y la colaboración social y económica. No obstante, a pesar de que el Tribunal de Justicia de la CAN ha destacado en relación al principio de supremacía, que el ordenamiento jurídico andino es imperativo y de aplicación forzosa para todos los países que la integran; la función legislativa del Parlamento Andino (PA) en el caso de las propuestas de Normas Comunitarias se ha visto limitada, a pesar de que las labores han estado dirigido al desarrollo de temas explícitos derivados del ordenamiento andino.

En esa línea, los esfuerzos desplegados por el (PA) en relación a las propuestas de Normas Comunitarias, han visto limitada su aceptación y aplicación o en el peor del caso no son tomadas en cuenta para su revisión por parte del Parlamento de los países que la integran; a pesar de ser sugerencias de ordenamiento jurídico con carácter vinculante por la sola declaratoria del (PA). Pese a las atribuciones legislativas en cumplimiento de su misión institucional ha elaborado y puesto en aprobación 52 Marcos Normativos y 16 propuestas de Normas Comunitarias, que han tenido el objeto de uniformizar políticas públicas e iniciativas encaminadas a ser adoptadas en beneficio de la población que la integra. No obstante, este carácter no vinculante de las normas que aprueba el PA ha sido una limitación para que no se logre el objetivo de integración de una sociedad justa, puesto que, hasta el momento ninguna de las propuestas de Normas Comunitarias ni Marco Normativo ha sido tomada en cuenta para su revisión y aprobación.

Ante lo descrito líneas arriba se deja en constancia la labor del PA y de la voluntad de los parlamentarios; pero también se pone en evidencia la debilidad institucional de la misma frente al SAI, ya que, el ordenamiento jurídico andino contempla de carácter no vinculante las propuestas que aprueba el PA, siendo sus facultades legislativas débiles en el ordenamiento y poco trascendental en el SIA. Siendo este punto normativo un restrictivo para la representatividad de los pueblos como entidad deliberante; pese a ser elegidos por la sociedad en un proceso electoral las propuestas emitidas no poseen la misma representatividad ni legitimidad lo cual pone en discusión las atribuciones del PA. Esta realidad hace que toda la labor de esta entidad sea poco difundida ante los ciudadanos y sociedad, siendo poco trascendente desde la óptica de la sociedad. En esa línea, ante la realidad problemática descrita como política de Gobierno se considera esencial y de primacía el fortalecimiento de las atribuciones legislativas de este organismo.

Para un mejor entendimiento del estudio ha sido necesario definir al Parlamento Andino, el cual es un órgano deliberante del Sistema Andino de Integración (SAI), que simboliza la representatividad y vozalzada de las comunidades andinas, siendo este un medio participativo de la sociedad. En ese sentido, este órgano se implantó con el objeto de optimizar la calidad de vida de los pueblos que la integran a través de la unificación y participación activa social y económica; posee personería jurídica a nivel internacional, las facultades de su ejercicio están contempladas en el conjunto de leyes y normas supranacional que lo rige. Asimismo, entre sus principales objetivos están la de promocionar y orientar el proceso de integración; así como la efectuar un control político para evaluar las fases del proceso de integración y cumplimiento de sus metas; así como la participación en la concepción normativa del proceso de integración, mediante de iniciativas normativas comunitarias. Bajo este contexto la legitimidad del PA como órgano deliberante; se ha observada la ausencia de participación política en el SAI.

Lo cual en efecto no ha podido trascender a la integración entre los pueblos; esto debido a una débil y participe institucionalidad democrática, lo que no ha permitido avanzar frente a los objetivos de la CAN. Para el efecto, dicho déficit se ha considerado como la incapacidad del proceso para integrar a la sociedad civil; lo cual refleja la inexistencia de espacios deliberativos de decisión, institucionalidad débil en materia legislativa del PA, quien en sus facultades legislativas y normativas no ha podido consolidar una política integradora que permita poner en práctica los marcos y propuestas de normas comunitarias. En ese sentido, el estudio consideró de vital jerarquía efectuar un análisis de las facultades legislativas e institucionales del PA como ente de integración, dado a nivel social contribuirá con datos e información que será útil para las diversas autoridades competentes, en base a ello estos puedan deliberar y tomar decisiones, puesto que, la sociedad necesita representatividad dadas las necesidades actuales en la región.

Por otro lado, la revisión de literatura tuvo como objetivo principal: Analizar la facultad legislativa del Parlamento Andino frente al Sistema Andino de Integración. En esa línea, los objetivos específicos fueron: (i) Analizar la debilidad institucional frente al ordenamiento jurídico andino del Parlamento Andino. (ii) Analizar las posiciones normativas que otorgan carácter vinculante a los Marcos Normativos y Propuestas de Normas Comunitarias del Parlamento Andino. (iii). Analizar las características que poseen las normas obligatorias del Parlamento Andino, 2022. Los cuales fueron respondidos en base al análisis de artículos científicos asociados a la temática estudiada.

MÉTODO

El paradigma en el cual se estableció el estudio fue el interpretativo que sienta las bases de la epistemología de un estudio cualitativo, la cual surge como cimiento epistémico del constructivismo, la cual induce que el ser humano no descubre el conocimiento, sino que más bien lo construye a través de una serie de experiencias, conceptos, enfoques, los cuales son propios de una interpretación (Ñaupas et al., 2018). En esa línea, el estudio posee como fin alcanzar una profundización del conocimiento, comprender un fenómeno mediante el análisis e interpretación de artículos científicos, lo cual es fundamental para la comunicación de resultados, aportes y reflexiones de una forma clara, sucinta y fehaciente (Carhuancho et al., 2018; Hernández et al., 2014).

En esa línea, se trabajó bajo un enfoque cualitativo debido a la naturaleza del estudio (Hernández & Mendoza, 2018), siendo vital el desarrollo de la misma debido a que permite lograr comprensión desde la interpretación de escenarios reales o fenómenos asociados a problemas, conflictos e incógnitas en los disímiles ámbitos en que despliega sus facultades el Parlamento Andino. De igual manera, este es un artículo de revisión de literatura; el cual es referido a un estudio de corte bibliográfico en el que se efectúa una búsqueda de literatura de un tema explícito, donde se selecciona, se revisa, se analiza con el fin de sintetizar y generar discusión informativa sobre una temática, caracterizándose por ser un análisis crítico en materia de gobernabilidad y gestión pública (Baena, 2017).

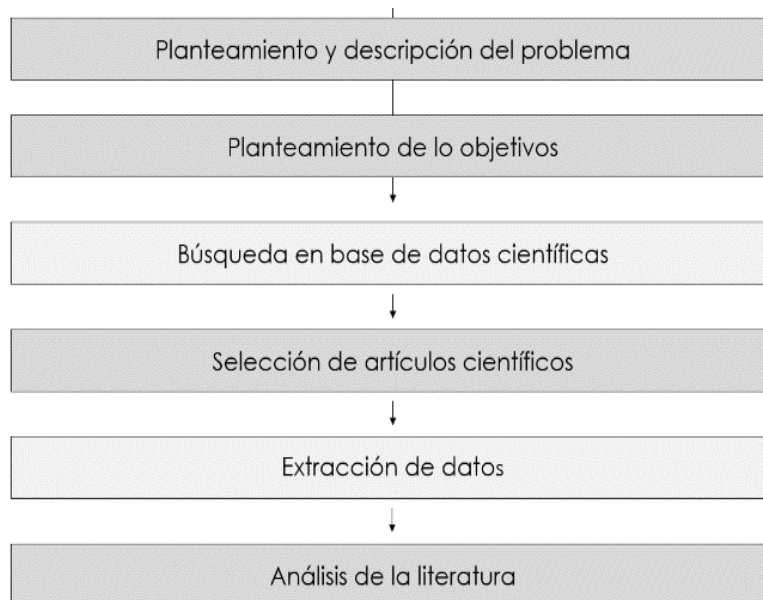
Por otro lado, se trabajó bajo un diseño documental, que admite una exploratoria indagación, explicativa o descriptiva de datos de disímiles fuentes electrónicas e impresas, este análisis documental compila averiguaciones de heterogéneas fuentes internacionales y nacionales (Baena, 2017). En esa línea, el alcance fue explicativo esta consiste en un estudio a profundidad la cual implica tener un cimiento teórico previo sobre una temática o fenómeno a analizar; de forma que en un estudio de este alcance se lo logre describir con el objeto de explicar ciertos fenómenos, escenarios, posturas basadas en la revisión exhaustiva de la literatura y artículos en materia (Hernández et al., 2014).

En ese sentido, fue necesario una exhaustiva búsqueda de bibliografía, con el objeto de alcanzar un acercamiento cualitativo profundo sobre la temática seleccionada; para ello se definieron de forma previa descriptores de búsqueda o palabras clave, en base de datos científicas indexadas como (SciELO, Latindex, Redalyc, Dialnet), haciendo uso de criterios de búsqueda. Para ello se tomaron 10 artículos científicos divisados de la siguiente manera (4) para el análisis de la facultad legislativa del Parlamento Andino frente al SAI; (2) para el análisis de la debilidad institucional frente al ordenamiento jurídico andino del PA; (2) para el análisis de las posiciones normativas que otorgan carácter vinculante a los Marcos Normativos y Propuestas de Normas Comunitarias del PA y (2) para el análisis de las características que poseen las normas obligatorias del PA.

Por otra parte, para la selección de búsqueda se empleó criterios de inclusión para las referencias de artículos sobre la temática que se eligieron, bajo los criterios de palabras clave se relacionaron con la temática abordada, que se tratase de artículos, por su significación y correspondencia con el problema, los cuales fueron publicados en los últimos 10 sobre las facultades legislativas del PA frente al SAI, siendo este periodo enmarcado para efectuar las discusiones. Punto en el cual se utilizaron artículos de índole nacional e internacional para cotejar cada punto analizado. Por otro lado, en relación a los criterios de exclusión, se relegaron artículos que no tenían como unidad de análisis las facultades legislativas del PA, los de mayor antigüedad a la citada previamente y que no poseen soporte o correspondencia con lo abordado (Hernández & Mendoza, 2018),

Figura 1

Proceso de la revisión de literatura



RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Facultad legislativa del Parlamento Andino frente al Sistema Andino de Integración

Bajo el análisis de revisión de los artículos selectos; los autores Aranda (2017); Blanco et al. (2020); Ferreira & Londoño (2016); Blanco (2022), los autores coincidieron que la labor del Parlamento Andino ha sido sobresaliente, pero se ha visto opacada por que los instrumentos normativos como las normas comunitarias son de carácter no vinculante; a pesar de que este organismo tiene como propósito promover la creación de nuevos emprendimientos basados en

la exigencias visualizadas en los países miembros de la CAN, han trabajado en la reformulación de temas como la justicia, la educación, la salud, la protección ambiental, la equidad de género, la sostenibilidad y/o el desarrollo comunitario. No obstante, este organismo ha tenido diminuta asociación con las entidades que integran el SAI, estando aislada. En ese sentido las contribuciones legislativas no han tenido difusión, provocando poco impacto social, pero ello no responde a una falta de trabajo sino a que no se le otorga las facultades de representatividad.

En ese sentido, en el análisis efectuado se estableció que el PA posee dos tipos de ejes en materia normativa: Los Marcos Normativos y las Normas Comunitarias; la primera son medios mediante los cuales se materializa la función de armonización legislativa, constituyéndose en herramientas de consulta y buenas prácticas para implementar leyes y políticas públicas. Las normas comunitarias que son propuestas que representan el desarrollo de temas específicos que suelen derivarse de los mismos marcos normativos, entendidas como sugerencias; estas representan en resumen la función legislativa del PA, por lo que resultada transcendental la armonización de las legislaciones de los países que la integran con el objeto de alcanzar mejores beneficios para el CAN.

Debilidad institucional frente al ordenamiento jurídico andino del PA

De acuerdo al análisis realizado, Aranda (2017), el PA atraviesa por una serie de inconvenientes que le impiden cumplir su papel como órgano fundamental e institución promotora de la integración andina. A pesar de los intentos plasmados en los tratados constitutivos de la Comunidad, no se ha podido lograr que irradie su identidad legitimadora y fortalezca el carácter democrático fundamental para la evolución del proceso de integración. Asimismo, en el trabajo de Blanco et al. (2020), es vital que se eliminen una serie de obstáculos en su implementación. Si bien es cierto que la Comunidad Andina ha intentado dotar al Parlamento de competencias necesarias para garantizar su mismo ejercicio, es claro que no han sido suficientes para posicionarlo como institución promotora del Sistema Andino de Integración.

Bajo el análisis de la literatura analizada, el PA en la búsqueda de un equilibrio institucional dinámico, ha dirigido esfuerzos para asegurar un ejercicio razonable de las atribuciones y competencias otorgadas a los órganos comunitarios y el proceso integrador de la CAN. Bajo este contexto los autores coincidieron que este organismo ha buscado una asimilación de funciones propias de los Legisladores de los países miembros, motivo por el cual resulta de interés aproximarse a la influencia de las decisiones en el marco jurídico, siendo vital el análisis integracional de las autoridades intervinientes.

Posiciones normativas que otorgan carácter vinculante a los Marcos Normativos y Normas Comunitarias del PA

En relación al aporte de los autores citados, se analizó que Mariano et al. (2016), tuvieron un postura concertadora y reflexiva, puesto que, consideraron que es indispensable otorgar carácter vinculantes a las normas comunitarias, articulado a un medio de acción común para afirmar los principios, valores y objetivos que se identifican con el ejercicio efectivo de la democracia; Teniendo en cuenta que la incorporación de los cuerpos legislativos nacionales a la obra de la integración regional, iniciada al fundarse el Parlamento Latinoamericano, requiere de la existencia de órganos comunitarios, representativos y vinculatorios de dichos cuerpos. A ello le se suma la postura de Blanco (2022) quien propone que las normas comunitarias deber ser aprobadas por consenso, punto en el cual bajo la revisión normativa estas tienen una aprobación por mayoría, para ello es esencial la participación de los representantes de los países miembros ya que esto permitira que se logre mejorar el respaldo normativo en cada país y que los beneficios de la mismas sean aplicables en las naciones que la integran.

Bajo en análisis efectuado se aproximó a que el Parlamento Andino posee funciones poco consistentes dentro de la estructura legal de la CAN, siendo poco sustancial el aporte de la misma, ya que ve limitada su propósito dado las condiciones actuales, lo cual provoca cuestionamiento si realmente es un órgano deliberante y difícilmente lograra representar a los pueblos ya que bajo la estructura actual se ven limitados ya que las propuestas de normas comunitarias no poseen carácter vinculante, punto en el cual los autores tienen un postura que amerita que el tema sea más estudiado a profundidad y sea debatido por los grupo de interés para lograr un consenso en favor de la sociedad y la ciudadanía andina. Esto permitira bajo un análisis normativo

Características que poseen las normas obligatorias del Parlamento Andino.

Ante la postura de los autores, se revisó que Ferreira & Londoño (2016), es vital la precisión de ponderar las opiniones del Consejo Andino, lo cual debe partir de un debate objetivo entre las autoridades de interés siendo este actuar beneficio no solo para el Parlamento Andino sino para los ciudadanos miembros, puesto que los autores determinan que si debate se tendrá una mejor seguridad de los beneficios que puede traer consigo el carácter vinculante a las propuestas de normas comunitarias. A ello le se suma la postura de Blanco (2022) quien propone que las normas comunitarias deber ser aprobadas por consenso, punto en el cual bajo la revisión normativa estas tienen una aprobación por mayoría, para ello es esencial la participación de los representantes de los países miembros ya que esto permitira que se logre mejorar el respaldo normativo en cada país y que los beneficios de la mismas sean aplicables.

Bajo este análisis se pudo interpretar que los autores estaban convencidos de que la participación de los pueblos es necesaria para asegurar la consolidación y proyección futura del proceso global de integración de los países de la Subregión Andina y que para ello la participación del Parlamento Andino juega un rol sustancial, claro siempre y cuando se den modificatorias en el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la CA anexas a aprobar normas comunitarias que formen parte del ordenamiento jurídico andino a través del diálogo y consenso previo debate de los representantes.

CONCLUSIONES

Después de la revisión de literatura y respondiendo a los objetivos establecidos, se concluyó que, el Parlamento Andino como órgano deliberante en sus facultades legislativas evidencia debilidad institucional y normativa frente al SAI, ya que, el ordenamiento jurídico andino contempla de carácter no vinculante las propuestas que aprueba el PA, siendo sus facultades legislativas débiles en el ordenamiento y poco trascendentales, por lo que debería reestructurarse la norma del ordenamiento jurídico.

Bajo el análisis efectuado se concluyó que este organismo presenta debilidades institucionales puesto que la categoría de vinculante no la ostentan las propuestas de normas que aprueba el PA, las cuales sólo son recomendaciones al Consejo Andino, instancia que no tiene la misma legitimidad ni representatividad que los PAs, a ello se le suma que al no ser parte del ordenamiento jurídico andino, los pronunciamientos que se aprueban no son generan impacto en la sociedad y pasa a ser intrascendentes.

En relación a las posiciones a favor de dar carácter vinculante a las normas del PA, se resalta la jerarquía y contribución de esta a la sociedad y legislación de los países miembros, ya que permitira que se logre un el fortalecimiento de la Comunidad Andina, por tanto, en diversos estudios aproximan que en el marco integrador los gobiernos miembros a través de su política exterior deben buscar el fortalecimiento de la facultad legislativa de Parlamento Andino, siendo esencial el actuar de las autoridades vinculantes.

Por último, se concluyó que existe la necesidad de efectuar un análisis evaluativo de las características que deben tener las normas obligatorias del PA, ante la necesidad e interés de la comunidad, ya que existe un ordenamiento jurídico andino que faculta a este organismo como ente mediador del proceso de integración. Para ello no solo se demanda de trabajar en las modificaciones a los tratados respectivos, sino que debe ir acompañada de otros requisitos que garanticen su legitimidad y eficacia práctica en la sociedad.

REFERENCIAS

- Abugattas. (2006). El Parlamento Andino dentro del actual Sistema Andino de Integración y la primera elección universal y directa de representantes peruanos. *Derecho PUCP*, 59, 213–233. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200601.009>
- Aranda, E. (2017). Parlamento Abierto. Una visión desde los principios de funcionamiento de las cámaras parlamentarias. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (111), 13-43.
- Baena, G. (2017). Metodología de la Investigación. Grupo Editorial Patria.
- Barros, C. (1989). Atribuciones del Parlamento Andino como órgano principal del Acuerdo de Cartagena y orientador del proceso de integración subregional. *Revista Integración Latinoamericana*, (146-147), 34-67.
- Blanco, C. (2012). Las decisiones del Parlamento Andino: ¿utopía o realidad jurídica?, 21 *International Law*, *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 361-392. <https://www.redalyc.org/pdf/824/82425523011.pdf>
- Blanco, C. (2013a). Algunas propuestas frente a la crisis de legitimidad de la comunidad andina. *Revista análisis político*, 26(78), 141-148. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v26n78/v26n78a07.pdf>
- Blanco, C. (2022). Armonización legislativa en la Comunidad Andina respecto a la contratación estatal: perspectiva desde Colombia. *Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos*, 20(37), 227-241. <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v20n37/2500-7645-recig-20-37-226.pdf>
- Blanco, C., Echeverry, D. & Ortega, G. (2020). La Comunidad Andina (CAN) desde el ámbito político. *Vía Inveniendi et Iudicandi*, 15(2), 231-248. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/viei/article/view/6249/5995>
- Blanco, R. (2016a). The direct election of andean parliamentaries. *Vía inveniendi et iudicandi*, 5(2), 53–74. <https://doi.org/10.15332/s1909-0528.2010.0002.03>
- Blanco, R. (2016b). La importancia social y política del parlamento andino. *Vía inveniendi et iudicandi*, 6(1), 221. <https://doi.org/10.15332/s1909-0528.2011.0001.11>
- Carhuanocho, I., Nolasco, F., Sicheri, L., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). Metodología para la investigación holística. Ecuador. UIDE. <https://bit.ly/3c30LBs>
- Ferreira, M. & Londoño, D. (2016). ¿Resulta procedente una propuesta de armonización legislativa en el marco de la CAN, por el derecho a la pensión?. *IUSTA*, 1(46), 115-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6685072>
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Editorial Mc Graw Hill Education,
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. (6ta ed.). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Mariano, k. Bressan, R. & Luciano, B. (2016). Eleições diretas no Parlamento Andino: a percepção popular sobre a integração regional. *Carta Internacional*, 11(1), 245–273. <https://doi.org/10.21530/ci.v11n1.2016.320>
- Ñaupas, H., Palacios, J., Valdivia, M., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación. Cuantitativa—Cualitativa y redacción de la tesis. (5a Edición). Ediciones de la U.

Plata, L. & Ceballos, D. (2009). Naturaleza Jurídica de las Normas Comunitarias Andinas. Revista Derecho, 31, 96-223. www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-86972009000100008&script=sci_abstract&tlng=en

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .